

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRANSPARENCIA Y LUCHA
CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC).**

ACUERDO MINISTERIAL STLCC-SG-AM-014-2025

AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ARGENTINA)

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción fue creada a través del Decreto Ejecutivo Número PCM-05-2022 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha seis (6) de abril del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo Número PCM-23-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha cuatro (04) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), Coordinar y monitorear en la Administración Pública la implementación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC) y su mecanismo de revisión.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo Ejecutivo No.90-2024 de fecha doce (12) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), se nombró al ciudadano SERGIO VLADIMIR COELLO DÍAZ como Secretario de Estado en los Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 2 del Reglamento de Viáticos y otros Gastos de viaje para funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, establece que los funcionarios y Empleados de la Administración Pública Central, tendrán derecho a que se les reconozca viáticos y otros gastos de viaje cuando sean autorizados a ausentarse de su domicilio y permanecer en lugares dentro o fuera del país para el cumplimiento de una misión oficial.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 15 del Reglamento de Viáticos y otros Gastos de Viaje para funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, dispone que los viajes fuera del país de los funcionarios y empleados deberán ser aprobados por Acuerdo emitido por la Secretaría de Estado a la que se encuentre adscrito el funcionario o empleado respectivo.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el artículo 87W del Decreto Ejecutivo No. PCM-23-2023, la Oficina Nacional De Desarrollo Integral Del Control Interno (ONADICI) Forma parte de la estructura orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) y la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), recibieron de la Presidencia de la Nación de la Republica de Argentina, a través de la Sindicato General de la



Nación, una invitación para participar de la **XXIV REUNION ESPECIALIZADA DE ORGANISMO GUBERNAMENTAL DE CONTROL INTERNO (REOGCI) del MERCOSUR**, la cual se llevará a cabo de manera presencial los días 19 y 20 de mayo del corriente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CONSIDERANDO: Que, mediante el **Dictámenes Técnico de Viáticos y Planes de Gira No. DT-STLCC-UPEG-022-2025 y No. DT-STLCC-UPEG-021-2025**, de fechas uno y tres (03) de abril del dos mil veinticinco (2025) respectivamente. la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (**UPEG**) emitió Dictamen **FAVORABLE** de la gira a realizarse a partir del 17 al 21 de mayo de 2025, en la ciudad de Buenos Aires República de Argentina, a favor de la misión oficial integrada por las ciudadanas **ERICKA ARELY SUAZO BONILLA** con DNI 0801-1983-13472, Directora de ONADICI y **CLAUDIA YAMILETH SANTELY MONTOYA**, con DNI. 0801-1980-16186, Asesora del Despacho Ministerial de la STLCC.

CONSIDERANDO: Que, mediante **Memorándum No. STLCC-ONADICI No. 127-03-2025** de fecha veintiséis (26) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), la ciudadana Ericka Arely Suazo Bonilla con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1983-13472 Directora de la Oficina Nacional De Desarrollo Integral Del Control Interno (ONADICI) solicitó la elaboración del Acuerdo de Autorización de Viaje a su favor; asimismo, mediante **Memorando STLCC-DM-072-2025** de fecha 01 de abril de 2025, el Despacho Ministerial de la STLCC, solicitó la elaboración del Acuerdo de Autorización de Viaje a favor de la Servidora Pública, Claudia Yamilet Santely Montoya con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1980-16186 en su condición Asesor de Despacho Ministerial, para que representen a la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) en el evento a que tendrá lugar en las instalaciones del Palacio Libertad, Domingo F. Sarmiento- Salón de Honor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de lo establecido en los Artículos: 321 de la Constitución de la República; 7, 36 numeral 8, 116, 118 y 122 de la Ley de General de La Administración Pública; 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 2, 15, 25 del Reglamento de Viáticos y otros Gastos de Viaje para funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo.

PRIMERO: Acuerda **AUTORIZAR EL VIAJE** de las ciudadanas que a continuación se detallan: **1) ERICKA ARELY SUAZO BONILLA**, con Documento Nacional de Identificación número 0801-1983-13472, en su condición de **DIRECTORA DE LA OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO (ONADICI)**. – **2) CLAUDIA**

IF

"CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA"

2

YAMILETH SANTELY MONTOYA con Documento Nacional de Identidad número 0801-1980-16186, en su condición de Asesor del Despacho Ministerial, para participar en la **XXIV Reunión Especializada de Organismo gubernamental de Control interno (REOGCI) del MERCODUR**, que se celebrará, en la **CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA** en fechas: **DIECISIETE (17) DE MAYO AL VEINTIUNO (21) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025); Y AUTORIZA LA SALIDA DE LAS CIUDADANAS ANTES MENCIONADAS DEL DIECISIETE (17) AL VEINTIUNO (21) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

SEGUNDO: APROBAR EL CIEN POR CIENTO (100%) DE PAGO DE VIÁTICO DIARIO por parte de la Secretaría de Estado en los Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), a la servidora públicas **ERICKA ARELY SUAZO BONILLA** y **CLAUDIA YAMILETH SANTELY MONTOYA.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).



ABG. SERGIO VLADIMIR COELLO DÍAZ
SECRETARIO DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA
LA CORRUPCIÓN



ABG. KARENINA ALICIA CHANDIAS GUZMÁN
SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN